

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

N°	DIA	MES	AÑO
	04	03	2025

Dependencia : UGEL PICHARI KIMBIRI VILLA VIRGEN

Área Usaria / Obra / Proy. : GESTION PEDAGOGICA

Referencia : REQUERIMIENTO N° 035-2025-UGEL-PKVV-AGP/ZLLR

Proveedor/Locador (PPNN/PPJJ) :

RUC N° :

Dirección :

Distrito.-

Provincia.-

Región.-

Representante :

Tlf / Celular

E-Mail :

CCI :

Objeto de la Contratación : SERVICIO DE SOFTWARE PARA OBSERVATORIO SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LOS APRENDIJAS DE ESTUDIANTES

SERVICIOS				MONTO	
Item	Cant.	Unid/ Med.	DESCRIPCIÓN	Precio Unit. (S/.)	TOTAL (S/.)
1	1	UND.	SERVICIO DE SOFTWARE PARA OBSERVATORIO SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LOS APRENDIJAS DE ESTUDIANTES		
			SEGÚN LAS CONDICIONES MENCIONADAS EN EL TERMINO DE REFERENCIA - TdR. QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE.		
TOTAL S/.					S/.

OTRAS CONDICIONES EXIGIDAS	SI	NO
Declaro haber Revisado y Evaluado la información adjunta y CUMPLO CON TODO lo que se exige en los TdR. solicitado por el Area Usaria.		
RNP vigente, en el capitulo de SERVICIOS (obligatorio para montos Mayores a 1 UIT)		
RUC-Sunat, con estado de ACTIVO y HABIDO y que su Actividad Economica Comercial, este relacionado al Objeto de la Contratación.		
CCI, en estado ACTIVO y VIGENTE y relacionado a su N° RUC, en caso de ser seleccionado como proveedor o locador.		

Lugar de la Prestación: LA EJECUCION DEL SERVICIO SERA EN LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PICHARI KIMBIRI VILLA VIRGEN Oferta del PROVEEDOR / LOCADOR

En el Distrito.PICHARI - Provincia. LA CONVENCION, Región.- CUSCO

Plazo del Prestación: 30 HM EN PERIODO 40 DIAS CALENDARIOS O (según TdR) Plazo de la Prestación:

NOTA:

- * Cotizar de acuerdo a los Términos de Referencia - TdR, que se adjunta la presente.
- * El monto ofertado deberá incluir todos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que pudiera incidir en el costo del servicio.
- * Si por cualquier causa no está en condiciones de cotizar, sirva (n) se Ud. Firmar, Sellar y devolver este documento.
- * Si está de acuerdo de cotizar, sirvase Firmar, Sellar y Rellenar todos los datos solicitados y devolverlo.

..... de de 2025



Especialista en Logística

Proveedor

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

REQUERIMIENTO N° 035 -2025-UGEL-PKVV-AGP/ZLLR.

SEÑOR : C.P.C. HERLESS AMERICO TIPE QUISPE.
Jefe del Área de Administración de la UGEL PKVV.

ASUNTO : SOLICITO CONTRATAR SERVICIO PARA EL DESARROLLO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SOFTWARE PARA EL OBSERVATORIO, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LOS APRENDIZAJES DE ESTUDIANTES DE LA UGEL PICHARI-KIMBIRI- VILLA VIRGEN.

FECHA : Pichari, 28 de febrero del 2025.

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente a nombre de la Oficina de Gestión Administración, así mismo solicito CONTRATAR SERVICIO PARA EL DESARROLLO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SOFTWARE DE LA UGEL PICHARI-KIMBIRI- VILLA VIRGEN. Conforme al **Art. 29.1** del Reglamento de la Ley de Contrataciones, para su respectiva contratación y conforme se detalla en términos de referencia adjuntos de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO A CONTRATAR:

N°	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
01	CONTRATAR SERVICIO PARA EL DESARROLLO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SOFTWARE PARA EL OBSERVATORIO, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LOS APRENDIZAJES DE ESTUDIANTES DE LA UGEL PICHARI-KIMBIRI- VILLA VIRGEN. – A TODO COSTO.	01	SERVICIO

Sin otro particular, me suscribo de usted no sin antes reiterarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
UGEL PICHARI-KIMBIRI-VILLA VIRGEN

Mg. Zenón Llamapponcca Ravelo
JEFE DEL AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR SERVICIO DE
DESARROLLO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE
SOFTWARE PARA EL OBSERVATORIO, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LOS
APRENDIZAJES DE ESTUDIANTES, (INCLUYE CAPACITACION PRESENCIAL
EN SITO) DE LA UGEL PICHARI-KIMBIRI- VILLA VIRGEN – A TODO COSTO**

1. AREA USUARIA:

OFICINA DE GESTIÓN PEDAGOGICA DE LA UGEL PICHARI-KIMBIRI- VILLA VIRGEN.

2. OBJETO DE LA CONTRATACION:

El objetivo de contratar el servicio de desarrollo, instalación y puesta en funcionamiento de un software para la UGEL Pichari-Kimbiri-Villa Virgen incluye varios componentes clave.

- a) Gestión eficiente del trámite documentario: Facilitar el registro, seguimiento y control de documentos administrativos, mejorando la trazabilidad y reduciendo tiempos de respuesta.
- b) Control de asistencia docente: Implementar un sistema automatizado para monitorear la asistencia del personal docente en las instituciones educativas, asegurando mayor transparencia y precisión en los registros.
- c) Monitoreo y seguimiento de aprendizajes estudiantiles: Crear un observatorio que permita analizar y evaluar el progreso académico de los estudiantes, contribuyendo a la mejora continua de los procesos educativos
- d) Capacitación presencial: Garantizar que los usuarios del sistema (administrativos y docentes) reciban formación adecuada para manejar las herramientas tecnológicas, asegurando su correcta implementación y uso efectivo

En conjunto, esta iniciativa busca fortalecer la gestión educativa local mediante la digitalización y automatización de procesos clave, promoviendo una educación más eficiente, inclusiva y orientada a resultados.

3. FINALIDAD PÚBLICA:

La finalidad publica de la contratación de este servicio **BUSCA TRANSFORMAR DIGITALMENTE LA UGEL PICHARI-KIMBIRI-VILLA VIRGEN**, favoreciendo una educación más eficiente y centrada en resultados en el marco de la modernización y digitalización de la gestión pública.

4. PERFIL DEL PROVEEDOR.

- ✓ Persona Natural o Jurídica debidamente Constituido.
- ✓ No estar impedido o inhabilitado para ser participantes, postores y/o contratistas con el Estado, de acuerdo con el Artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Acreditar con Declaración Jurada.
- ✓ Contar con el Registro Nacional de Proveedores - RNP– vigente. (De corresponder)
- ✓ Contar con Registro Único de Contribuyente – RUC – Habido, y con actividad económica en el rubro.



- ✓ Giro de Negocio, en referencia al objeto de la contratación.
- ✓ Contar con CCI activo (Código de Cuenta interbancaria)

5. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES PARA PRESTAR EL SERVICIO.

SOFTWARE PARA OBSERVATORIO, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LOS APRENDIZAJES DE ESTUDIANTES

La instalación y desarrollo del software OSMA, es una herramienta tecnológica diseñada para el seguimiento y mejora de los aprendizajes en las instituciones educativas (IIEE) de la UGEL. Este sistema se enfocará en la gestión de evaluaciones, análisis estadístico de resultados y almacenamiento seguro de datos y debe contar con las siguientes características como mínimo.

1) Gestión de Evaluaciones:

a) Aplicación de evaluaciones: Soporte para tres evaluaciones anuales en las áreas de Comunicación, Matemática y Ciencia y Tecnología. Estas evaluaciones se realizarán en momentos estratégicos del año académico, diseñadas para recoger información precisa sobre el progreso de los estudiantes. El sistema garantizará compatibilidad con las metodologías actuales de evaluación educativa, facilitando un proceso ágil y estandarizado en las instituciones educativas.

b) Banco de Preguntas: Desarrollo de un banco de preguntas que se integrará al sistema, permitiendo almacenar, gestionar y actualizar cuestionarios para futuras evaluaciones. Este banco estará organizado por áreas de conocimiento, nivel educativo y temas relacionados con las competencias, facilitando la creación de nuevas pruebas y la reutilización de contenido ya existente. Los usuarios autorizados podrán subir y editar preguntas mediante una interfaz intuitiva, asegurando la actualización constante del contenido y su alineación con los objetivos de aprendizaje.

c) Exámenes de respuestas cerradas: Integración de exámenes con 20 ítems por área, diseñados para medir competencias clave. Los exámenes tendrán opciones de respuesta que permitan análisis automáticos y evaluaciones precisas. d) Registro de calificaciones por directores: Funcionalidad para que cada director registre las calificaciones a través de un acceso restringido con usuario y contraseña. La plataforma ofrecerá una interfaz web responsiva que se adapta tanto a dispositivos móviles como de escritorio. Cada subida quedará registrada con un historial de auditoría que detalla fecha, hora y usuario, asegurando trazabilidad.

2) Estadísticas y Reportes:

- a) El sistema generará estadísticas automáticas al cargar las calificaciones, clasificándolas para facilitar un análisis pedagógico efectivo en tiempo real. Esto permitirá identificar:
- i) En Inicio (0 a 10 puntos): Estudiantes que requieren mayor apoyo.
 - ii) En Proceso (11 a 16 puntos): Estudiantes con progreso intermedio.
 - iii) Satisfactorio (17 a 20 puntos): Logro pleno de competencias.

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- b) Adicionalmente, los reportes detallados facilitarán la toma de decisiones por nivel educativo (Inicial, Primaria y Secundaria) y área, mostrando:
- i) Cuadros estadísticos por IIEE y nivel educativo.
 - ii) Cuadros estadísticos por área temática.
 - iii) Resultados globales para toda la UGEL.
- c) Desglose específico por distrito (Kimbiri, Pichari, Cielo Punco, Manitea, Unión Asháninka, Villa Virgen y Villa Kintiarina).

3) Seguridad de la Información:

- a) Acceso restringido a los resultados mediante contraseñas personales.
- b) Configuración para evitar filtraciones de información a la prensa.

4) Repositorio de Recursos:

- a) Acceso digital a materiales educativos: Un repositorio que permitirá cargar y acceder a libros básicos del MINEDU, del Plan Lector, y otros recursos educativos según las necesidades de las instituciones

5) Organización categorizada:

Los materiales estarán organizados por área temática, nivel educativo y tipo de contenido, con herramientas de búsqueda avanzada y filtros dinámicos que mejoren la experiencia de navegación.

6) Diseño responsivo:

Garantía de una experiencia óptima tanto en dispositivos móviles como en computadoras de escritorio, integrándose plenamente con las funcionalidades del software.

DETALLE TECNICO

- a) Backend: .Net 8.
- b) Base de Datos: SQL Server.
- c) Frontend: Angular 14+
- d) Alojamiento: Servidor en la nube de DEVSCON.

7) Otras Condiciones

Garantía y soporte técnico:

- Garantía de 12 meses a cualquier desperfecto de la aplicación
- Soporte técnico remoto de 9:00 a 18:00 de L-V
- Incluye 01 capacitación presencial in situ

Tipo de licencia:

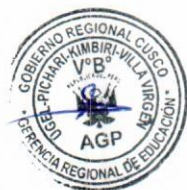
- Venta de programa final.

Capacitación

- Capacitación remota virtual 4 horas en diferentes horarios
- Incluye video tutoriales para el usuario final (Acceso desde Youtube)

Económicas

Los precios incluyen el IGV o A partir del 2do año el hosting tendrá un costo mínimo



6. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR.

El postor y/o proveedor del servicio de instalación y puesta en funcionamiento de los software de la UGEL PKVV. Deberá garantizar lo siguiente.

- Los software está sujeto a modificaciones y/o actualizaciones a simple solicitud del área usuaria de acuerdo a la realidad y a necesidad institucional.
- Debe garantizar con un personal técnico especializado en relación del servicio en casos de existir fallas, averías, otros de lunes a viernes las 24 horas por el tiempo contratado.
- Debe ofrecer otras propuestas específicas de mejora al servicio.

7. PRECIO REFERENCIAL.

El precio referencial del servicio es de veinte dos mil con 00/100 soles (S/ 22,000.00) e incluye toda deducción aplicable de acuerdo a las normas vigentes.

8. LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

El lugar de ejecución de servicio es de acuerdo al siguiente detalle.

ITEM	SERVICIO	LUGAR DE EJECUCIÓN DE SERVICIO
A	SOFTWARE PARA OBSERVATORIO, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LOS APRENDIZAJES DE ESTUDIANTES	SEDE DE LA UGEL PKVV- Av. Arriba Perú N° 294- Pichari- La Convención- Cusco.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN DE SERVICIO:

El plazo de ejecución del servicio será en total de **15 DÍAS CALENDARIOS** contados a partir del día siguiente de la firma del contrato y/o a la notificación de la orden de servicio.

10. FORMA DE PAGO.

El pago se realizará en una sola armada previo presentación del informe y solicitud de pago del proveedor previa conformidad del área usuaria y dentro del plazo establecido. El pago se efectuará en moneda nacional a la cuenta de CCI del proveedor. El contratista deberá adjuntar los siguientes documentos para el pago.

- Informe detallado de la conclusión del servicio.

11. CONFORMIDAD DE LA ENTREGA:

La conformidad del servicio será otorgada por el Área de Gestión PEDAGOGICA Previo informe de la comisión técnica.

12. NORMAS ANTICORRUPCIÓN:

El Proveedor acepta expresamente que no llevara a cabo, acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anti-corrupción. Sin limitar lo anterior, el proveedor se

obliga a no efectuar ningún pago, ni ofrecerá ni transferirá algo de valor, a un establecido de manera que pudiese violar las leyes u otras leyes anti corrupción, sin restricción alguna. En forma especial, el proveedor declara con carácter de declaración jurada que no se encuentre inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de Servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.

13. PENALIDADES:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{monto} \\ \times \text{F} \times \text{plazo en días}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: $F = 0.40$.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) Para bienes, servicios y consultorías: $F = 0.25$.
 - b.2) Para obras: $F = 0.15$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

14. ANTISOBORNO:

Así mismo el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas.

15. CONFIDENCIALIDAD:

El proveedor se compromete a mantener en reserva y a no revelar a terceros, sin previa autorización escrita de la UGEL Pichari-Kimbiri-Villa Virgen, toda información que sea suministrada por esta y/o sea obtenida en el ejercicio de los componentes a desarrollar,



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

o conozca directa e indirectamente durante el proceso de selección o para la realización de sus tareas, excepto en cuanto resulte estrictamente necesario para el cumplimiento del contrato.

El proveedor deberá mantener a perpetuidad, confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de cualquier información y documentación al que se tenga acceso a consecuencia del procedimiento de contratación y su ejecución, quedando prohibida revelarla a terceros.

16. VICIOS OCULTOS:

El proveedor será responsable por la cantidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado, por un plazo de un (01) año, a partir de la emisión de la conformidad por parte del área usuaria de la UGEL Pichari-Kimbiri-Villa Virgen.

